

Carepa, 01 de Julio de 2026.

Señor
GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión.

Apreciado señor:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del Contrato de Prestación de Servicios N°SA-008-2026 (30 de junio de 2026), celebrado con **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.** con NIT. 900.821.698-8, representada legalmente por **JORGE IVÁN PELÁEZ SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.533.533 de Andes - Antioquia, con el objeto de **"FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROGRAMA EQUIDAD DE GENERO VIGENCIA 2026"**, dicho Contrato de Prestación de Servicios, tiene un plazo de **SEIS (06) MESES** y un valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$129.175.000,00) M/CTE.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA**, del contrato de prestación de servicios y, las demás que sean inherentes o se deriven de la labor del supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio de Carepa. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la plataforma del Sistema Transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOPII-.

Atentamente:


AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V.B. 
Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Carepa, siendo las 10:00 am horas del día 01 de Julio de 2026, en las instalaciones de la Secretaría General y de Servicios Administrativos, de la administración municipal, se notifica personalmente al señor **GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula número 71.254.735 de Carepa - Antioquia, quien funge como Secretario de Salud y Protección Social, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 01 de Julio de 2026 mediante el cual se le designa como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N°SA-008-2026 (30 de Julio de 2026).



JORGE IVÁN USQUIANO CASTRILLÓN
Notificador



GARLANT YAFER LEDEZMA M.
Supervisor
Secretario de Salud y Protección
Social